

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0070871

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

65527

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

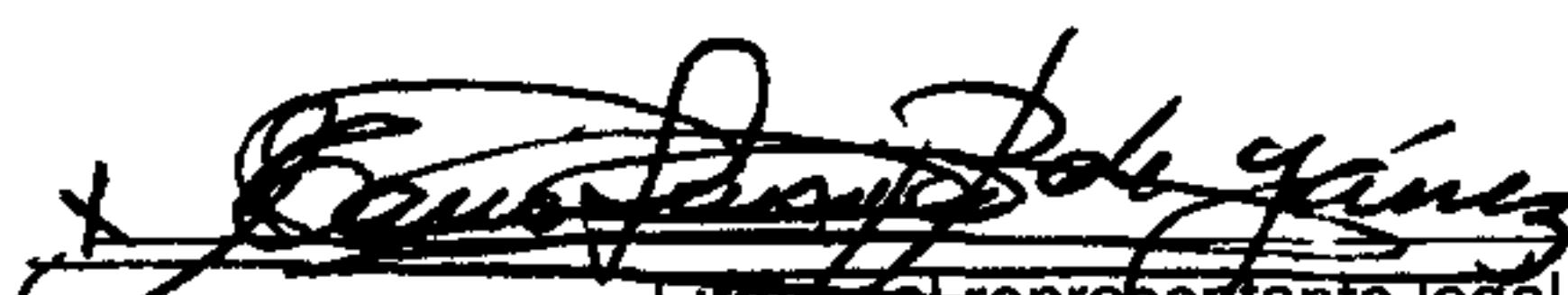
0991178600001

RAZON SOCIAL

FUTURCOMPRAS S.? A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	YANEZ CASTRO JORGE	ECUATORIANA	0903351690		4.985	4'985.000
2	BARRERA MAIA LUISA	ECUATORIANA	0904412616		4.980	4'980.000
3	YANEZ BARRERA JORGE	ECUATORIANA	1201700703		5	5.000
4	YANEZ BARRERA JORGE JAVIER	ECUATORIANA	1202103949		5	5.000
5	YANEZ BARRERA ANGELA	ECUATORIANA	0907981849		5	5.000
6	YANEZ BARRERA GEORGINA	ECUATORIANA	1201883583		5	5.000
7	TACURI BARRERA CECILIA	ECUATORIANA	0901788732		5	5.000
8	TACURI BARRERA PATRICIA	ECUATORIANA	0901747295		5	5.000
9	TACURI BARRERA ALONSO	ECUATORIANA	0905232450		5	5.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000


Firma del representante legalGUAYAQUIL, JULIO DE 1999
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL